



Comunicación sobre involucramiento (Comunicación on Engagement, COE).

Periodo cubierto por esta comunicación sobre involucramiento: Año 2016 y 2017

Parte I. Declaración de respaldo continuo del Director Ejecutivo o cargo equivalente.

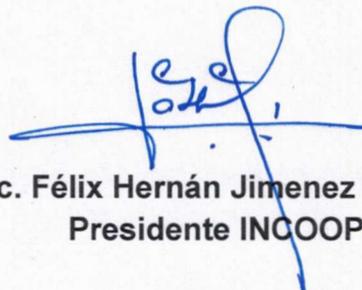
Asunción, 07 de agosto de 2018.

A nuestras partes interesadas

Me complace confirmar que el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), reafirma su respaldo al Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a sus diez principios en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción. Esta es nuestra comunicación sobre el involucramiento con el Pacto Mundial de la ONU. La realimentación sobre su contenido es bienvenida.

En esta comunicación sobre involucramiento, describimos las medidas tomadas por nuestra organización para respaldar el Pacto Mundial de la ONU y sus principios tal como se sugiere para una organización como la nuestra. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros clientes a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente.



Lic. Félix Hernán Jimenez Castro
Presidente INCOOP





Parte II. Descripción de las medidas.

Se detalla las principales actividades que respaldan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), del Pacto Mundial.

-Supervisión y Fiscalización a Cooperativas.
ODS 1 - Fin de la Pobreza.

-Acuerdo firmado con Banco Central del Paraguay (BCP) sobre Marco de Cooperación e intercambio de información Interinstitucional.
ODS 16 – Paz, Justicia e Instituciones sólidas. (Transparencia) y ODS 17- Alianza para lograr los objetivos.

-Acuerdo con la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) sobre incrementar créditos a Cooperativas.
ODS 10 - Reducción de desigualdades.

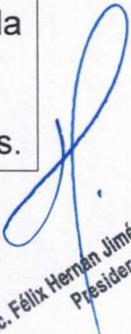
-Congreso Internacional sobre protección al consumidor financiero.
ODS 12 - Producción y Consumo Responsable.

-Presentación del libro sobre “Educación Económica y Financiera”, elaborado de forma conjunta por el Comité Nacional de Inclusión Financiera (CNIF), integrado por: el Ministerio de Hacienda, Banco Central del Paraguay, Secretaria Técnica de Planificación.
ODS 17 – Alianza para lograr los objetivos y ODS 4 – Educación de Calidad.

-Convenio con SENAVITAT, donde se establece la cooperación entre las partes con el propósito de garantizar la aplicación racional y efectiva de los recursos provenientes del programa FONCOOP y a la vez promover el fortalecimiento en el programa de las Cooperativas de la Vivienda por ayuda mutua y Cooperativas con Departamento de Viviendas.

ODS 12 – Consumo Responsable y ODS 17 - Alianza para lograr los objetivos.




Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

Parte III. Medición de Resultados.

Principales resultados obtenidos:

El Instituto Nacional de Cooperativismo, sobre la base de las atribuciones y facultades que la Ley 438/94 y la 2157/03, le confiere en su calidad de autoridad de aplicación y dentro del ámbito de sus funciones, tiene como prioridad la supervisión, fiscalización y regulación del sector cooperativo.

Con la acción principal de supervisar y fiscalizar Cooperativas se logró beneficiar aproximadamente a 600.000 (seiscientos mil) familias paraguayas; en el año 2016 y en el año 2017, con esta acción se precautela la estabilidad del sector cooperativo y se colabora con erradicar la pobreza extrema del país y otorgar mejores condiciones de vida a hombres y mujeres.

A través de los convenios y alianzas estratégicas con otras Instituciones, se apuntó a fomentar la transparencia en las gestiones del sector cooperativo e incrementar la concienciación en el uso de recursos financieros, lo cual beneficia a alcanzar la inclusión financiera aproximadamente a más de 1.000.000. (Un millón) de ciudadanos-socios.




Lic. Félix Herrán Jiménez Castro
Presidente